



*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Neiva, Julio doce (12) de dos mil veintiuno (2021).

RADICACIÓN:	2020-00053
PROCESO:	INVESTIGACION DE PATERNIDAD
DEMANDANTE:	MAUDY KATERINE LEYVA PERDOMO
DEMANDADO:	JESUS ALFONSO MUÑOZ TELLEZ

Teniendo en cuenta el memorial remitido el 1 de julio de 2021 por la Comisaria de Familia de Villavieja – Huila en el cual solicita la terminación del proceso por acuerdo voluntario entre las partes por cuanto se surtió audiencia de conciliación de reconocimiento voluntario de paternidad del menor de edad JESUS ANDRES LEYVA PERDOMO quien en adelante se llamará JESUS ANDRES MUÑOZ LEYVA, actuación radicada ante el Registrador Municipal de Villavieja- Huila quien recibió copia del acta; sin embargo no aportan el respectivo registro civil de nacimiento con la modificación del reconocimiento, en consecuencia previo a resolver es necesario constatar la filiación. En consecuencia, **SE DISPONE:**

Primero.- Requerir a la Comisaria de Familia de Villavieja – Huila para que allegue al proceso e respectivo I Registro Civil de Nacimiento o del niño quien en la actualidad se llama JESUS ANDRES MUÑOZ LEYVA, con la respectiva modificación por reconocimiento voluntario paterno. Para tal efecto se concede el término de tres (03) días hábiles.

Segundo.- Por secretaría comuníquese a la Comisaria de Familia de Villavieja – Huila lo aquí dispuesto por el medio más expedito¹. **Por secretaría líbrese el comunicado respectivo.**

Tercero.- Realizado lo anterior y corridos lo términos vuelva el proceso al despacho.

Notifíquese,

SOL MARY ROSADO GALINDO

Jueza

Sev

¹ comisariadefamilia@villavieja-huila.gov.co



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

*Juzgado Tercero de Familia
Neiva-Huila*

Firmado Por:

**SOL MARY ROSADO GALINDO
JUEZ
JUZGADO 003 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE NEIVA-HUILA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ed370c6e261e42fa2758b87fabe4d8ea72cabd196a8c6ef407eb225a50789d**

Documento generado en 12/07/2021 09:45:28 a. m.